

Sin embargo, Holy Cross Health rechazará la solicitud de modificación si:

- Holy Cross Health no creó la información;
- La información no forma parte del conjunto de registros designados;
- La información no estaría disponible a la inspección del paciente (debido a su condición o naturaleza); o
- La información es exacta y está completa.

Si Holy Cross Health niega al paciente la solicitud de cambiar la información PHI, Holy Cross Health notificará al paciente por escrito la razón de la negativa. Holy Cross Health también comunicará al paciente su derecho de presentar una declaración por escrito en la que expresa su desacuerdo ante la negativa. El paciente podrá solicitar que Holy Cross Health incluya la solicitud de modificación y la negativa cada vez que Holy Cross Health divulgue posteriormente la información que deseaba modificar. Holy Cross Health podrá preparar la refutación de la declaración de desacuerdo del paciente y entregará a este una copia de dicha refutación.

C. Derecho de obtener un detalle de las divulgaciones: El paciente tiene el derecho de recibir el detalle de las divulgaciones de la información PHI que Holy Cross Health haya hecho, excepto en las siguientes situaciones:

- Operaciones de tratamiento, pago o atención médica;
- Divulgación al paciente;
- Divulgación a las personas involucradas en la atención del paciente;
- Con fines de seguridad o inteligencia nacional; o
- A establecimientos penitenciarios o agentes de orden público.

El paciente debe presentar la solicitud del detalle de las divulgaciones de la información PHI por escrito a Holy Cross Health.

El paciente debe incluir el período del detalle que no puede exceder de 6 años. En un período determinado de 12 meses, Holy Cross Health proporcionará al paciente el detalle de las divulgaciones de la información PHI en forma gratuita. Toda solicitud adicional del detalle dentro de ese período de tiempo estará sujeta a la aplicación de una suma razonable por la preparación de dicho detalle.

D. Derecho de solicitar restricciones: El paciente tiene el derecho de solicitar restricciones a determinados usos y divulgaciones de la información PHI para llevar a cabo funciones de tratamiento, pago u operaciones de atención médica o para prohibir dicha divulgación. Sin embargo, Holy Cross Health tendrá en cuenta la solicitud del paciente pero no tiene la obligación de conceder las restricciones solicitadas.

E. Derecho de solicitar restricciones al Plan de salud: El paciente tiene el derecho de solicitar la restricción a la divulgación de la información PHI al plan de salud (con fines de operaciones de pago o atención médica) en aquellos casos en que pague de su bolsillo la suma completa de los artículos o servicios recibidos.

F. Derecho de recibir comunicaciones confidenciales: El paciente tiene el derecho de recibir comunicaciones confidenciales de la información PHI por medios alternativos o en ubicaciones alternativas. Por ejemplo, el paciente puede solicitar que Holy Cross Health solo se comunique con él en el trabajo o por correo electrónico.

G. Derecho de recibir una copia de esta Notificación: El paciente tiene el derecho de recibir una copia en papel de esta Notificación de Prácticas de Privacidad cuando la solicite.

VI. Violación de la información PHI no protegida

Si ocurriera la violación de la información PHI no protegida que afecta al paciente, Holy Cross Health tiene la obligación de notificar dicha violación al paciente.

VII. Uso conjunto y compartido de la información médica del paciente

Durante el transcurso de la administración de la atención al paciente y en la promoción de la misión de Holy Cross Health de mejorar la salud de la comunidad, Holy Cross Health compartirá la información PHI del paciente con otras organizaciones que se describen a continuación y que han acordado respetar los términos siguientes:

A. Personal médico. El personal médico y Holy Cross Health participan juntos en un convenio de atención médica organizada para brindar la atención médica al paciente. Tanto Holy Cross Health como el personal médico han acordado respetar los términos de esta Notificación con respecto a la información PHI creada o recibida como parte de la prestación de la atención médica al paciente de Holy Cross Health. Los médicos y los profesionales de atención de la salud participantes que forman parte del personal médico de Holy Cross Health tendrán acceso a la información PHI del paciente y la usarán con fines de operaciones de tratamiento, pago y atención médica relacionadas con la atención del paciente dentro de Holy Cross Health. Holy Cross Health divulgará la información PHI del paciente al personal médico y a los profesionales de atención médica participantes con fines de operaciones de tratamiento, pago y atención médica.

B. Membresía en Trinity Health. Holy Cross Health y los miembros de Trinity Health participan en un convenio de atención médica organizada con fines de actividades de revisión de uso y evaluación de calidad. Hemos acordado respetar los términos de esta Notificación con respecto a la información PHI creada o recibida como parte de las actividades de revisión de uso y evaluación de calidad de Trinity Health y sus miembros. Los miembros de Trinity Health respetarán los términos de su propia Notificación de Prácticas de Privacidad al usar la información PHI del paciente con fines de operaciones de tratamiento, pago o atención médica. Como parte de Trinity Health, el sistema católico nacional de atención médica, Holy Cross Health y otros hospitales, residencias para ancianos y proveedores de atención médica en Trinity Health comparten la información PHI del paciente con fines de actividades de revisión de uso y evaluación de calidad de Trinity Health, la empresa matriz y sus miembros. Los miembros de Trinity Health también usan la información PHI del paciente con fines de tratamiento del paciente, el pago a Holy Cross Health y/o las operaciones de atención médica permitidas por la ley HIPAA con respecto a nuestros pacientes mutuos.

Visite los sitios web de Trinity Health para obtener el listado de las organizaciones miembro en <http://www.trinity-health.org/>. De lo contrario, puede llamar al Funcionario de privacidad de Holy Cross Health para solicitar dicho listado.

C. Asociados comerciales. Holy Cross Health compartirá la información PHI del paciente con los asociados comerciales y los subcontratistas contratados para el desempeño de funciones comerciales en nombre de Holy Cross Health, incluido Trinity Health que desempeña determinadas funciones comerciales para Holy Cross Health.

VIII. Cambios en esta Notificación

Holy Cross Health respetará los términos de esta Notificación vigentes actualmente. Holy Cross Health se reserva el derecho de introducir cambios sustanciales en los términos de esta Notificación y poner en vigencia nuevas disposiciones de la Notificación sobre toda la información PHI que conserva. Holy Cross Health distribuirá/proporcionará al paciente la Notificación modificada en la primera visita de aquél que sea posterior a la modificación de la Notificación en los casos en que haya un cambio sustancial en esta. El paciente también puede solicitar a Holy Cross Health una copia actualizada de la Notificación en cualquier momento.

IX. Reclamos

Si el paciente considera que se violaron sus derechos, podrá presentar un reclamo ante el Funcionario de privacidad de Holy Cross Health o ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Todas las quejas deben presentarse por escrito directamente al Funcionario de privacidad de Holy Cross Health. Holy Cross Health asegura al paciente que no tomará represalias por la presentación del reclamo. El paciente no será objeto de represalias por haber presentado un reclamo.

X. Funcionario de privacidad. Preguntas. Inquietudes. Información adicional.

Si el paciente desea hacer preguntas, tiene alguna inquietud o desea obtener más información sobre los temas abordados en esta Notificación de Prácticas de Privacidad o desea obtener información adicional sobre las políticas y los procedimientos de privacidad de Holy Cross Health, debe comunicarse con el Funcionario de privacidad de Holy Cross Health: Privacy Official, Holy Cross Health, 1500 Forest Glen Road, Silver Spring, MD 20910 or 301-754-7870.

Notificación de prácticas de privacidad

Holy Cross Health es una organización Católica para la atención de la salud sin fines de lucro. Servimos a los pacientes por medio de dos hospitales, centros de salud, centros de atención especializada y servicios innovadores orientados a la comunidad con el compromiso de ser el proveedor de atención de la salud más confiable del área.

Esta notificación describe cómo se puede utilizar y divulgar su información de salud y cómo puede acceder a ella. Por favor léalo con atención.



1500 Forest Glen Road
Silver Spring, MD 20910-1484

HolyCrossHealth.org



La importancia de la privacidad en Holy Cross Health

La Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros Médicos de 1996 y la Ley de Tecnología de la Información de Salud para la Salud Económica y Clínica (que se encuentra en el Título XIII de la Ley de Recuperación y Reinversión Estadounidense de 2009), (denominadas conjuntamente como “HIPAA”), con las enmiendas que se introduzcan oportunamente, exigen que Holy Cross Health mantenga la privacidad de la información identificable sobre la salud del paciente. Esta información se considera “información protegida sobre la salud” y se menciona en esta notificación como “PHI”. Tenemos además la obligación de proporcionar a los pacientes la Notificación de Prácticas de Privacidad sobre la información PHI. Solo usaremos o divulgaremos la información PHI del paciente cuando la ley estatal vigente lo permita o requiera. Esta Notificación se aplica a la información PHI del paciente que obra en nuestro poder, incluidos los registros médicos que nosotros hayamos generado.

Holy Cross Health entiende que la información sobre la salud del paciente es de índole exclusivamente personal y nos comprometemos a proteger su privacidad. Lea esta Notificación de Prácticas de Privacidad cuidadosamente. En este documento se describe cómo usaremos y divulgaremos la información PHI del paciente.

Esta Notificación se aplica a la prestación de la atención médica por parte de Holy Cross Health y el personal médico en el hospital principal, los departamentos de pacientes ambulatorios y las clínicas. Esta Notificación también se aplica a las actividades de revisión de utilización y evaluación de calidad de Trinity Health y Holy Cross Health como miembro de Trinity Health, el sistema católico de atención médica con instalaciones ubicadas en varios estados de los Estados Unidos.

I. Permiso de uso o divulgación

A. Tratamiento: Holy Cross Health usará y divulgará la información PHI para brindar, coordinar o administrar la atención médica y los servicios relacionados con el fin de llevar a cabo las funciones del tratamiento. Los siguientes son ejemplos de cómo Holy Cross Health usará o divulgará la información PHI del paciente:

- Se proporcionará al médico tratante, los médicos de consulta y otros proveedores de atención médica que tengan la necesidad legítima de tener dicha información para la atención y tratamiento continuo del paciente.
- Para coordinar el tratamiento del paciente (por ejemplo, la programación de citas) con nosotros y con otros proveedores de atención médica, se proporcionará información tal como nombre, dirección, empleo, compañía de seguros, etcétera.
- Para ponernos en contacto con el paciente a fin de recordarle que tiene una cita para el tratamiento o la atención médica en nuestras instalaciones.
- Para proporcionar al paciente información sobre las alternativas de tratamiento u otros beneficios o servicios relacionados con la salud.
- Si el paciente está recluso en un establecimiento penitenciario o bajo la custodia de un agente de orden público, Holy Cross Health divulgará la información PHI al establecimiento penitenciario o a dicho agente de orden público.

B. Pago: Holy Cross Health usará y divulgará la información PHI del paciente con fines de pago. Los siguientes son ejemplos de cómo Holy Cross Health usará o divulgará la información PHI del paciente:

- A la compañía de seguros, al tercero pagador, al tercero administrador, al plan de salud u otro proveedor de atención médica (o a los representantes debidamente autorizados) con fines de pago, por ejemplo, para determinar la cobertura, la elegibilidad, obtener la aprobación previa/autorización para el tratamiento, la facturación, la administración de reclamos, las auditorías de reembolsos, etcétera.
- A las agencias de cobro y otros subcontratistas dedicados a obtener el pago por la atención médica.

C. Operaciones de atención médica: Holy Cross Health usará y divulgará la información PHI del paciente para operaciones de la atención médica. Los siguientes son ejemplos de cómo Holy Cross Health usará o divulgará la información PHI del paciente:

- En administración de casos, control de calidad, utilización, contabilidad, auditoría, actividades

basadas en la población que se relacionan con la mejora de la salud o la reducción de los costos de la atención médica, la educación, la acreditación, las actividades de otorgamiento de licencias y credenciales de Holy Cross Health.

- A los consultores, contadores, auditores, abogados, compañías de transcripción de informes médicos, proveedores de tecnología de la información, etcétera.

D. Otros usos y divulgaciones: Como parte de las operaciones de tratamiento, pago y atención médica, Holy Cross Health también podrá usar la información PHI del paciente con los siguientes fines:

- Actividades de recaudación de fondos: Holy Cross Health usará y también podrá divulgar parte de la información PHI del paciente a una fundación relacionada con determinadas actividades de recaudación de fondos. Por ejemplo, Holy Cross Health podrá divulgar la información demográfica del paciente, las fechas de administración del tratamiento, la información sobre el médico tratante, el departamento de administración del tratamiento y la información sobre los resultados a la fundación que podrá solicitar al paciente una donación monetaria. La comunicación sobre la recaudación de fondos que reciba el paciente le informará cómo puede ejercer el derecho de no recibir comunicaciones similares en el futuro.
- Investigaciones médicas: Holy Cross Health usará la información PHI del paciente sin la autorización de este y la divulgará a los investigadores médicos que la soliciten para proyectos de investigaciones médicas aprobadas. Los investigadores tienen la obligación de proteger toda la información PHI que reciben.
- Información y actividades de promoción de la salud: Holy Cross Health usará y divulgará parte de la información PHI del paciente para determinadas actividades de promoción de la salud. Por ejemplo, el nombre y la dirección del paciente se usarán para enviarle un boletín informativo general o información específica relacionada con los propios intereses de salud de este.

E. Leyes estatales y federales más estrictas: Ciertas leyes del Estado de Maryland podrían ser más estrictas que la ley HIPAA en varios aspectos. Determinadas leyes federales también son más estrictas que la ley HIPAA. Holy Cross Health continuará respetando estas leyes estatales y federales más estrictas.

- Leyes federales más estrictas: Las leyes federales incluyen leyes vigentes sobre la privacidad en Internet, como la Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Línea y las leyes federales y disposiciones reglamentarias que rigen la confidencialidad de la información médica relacionada con el tratamiento del abuso de sustancias.
- Leyes estatales más estrictas: La ley estatal de Maryland que dispone quien podrá divulgar información en base a una autorización válida aún aplica. Además, excepto en ciertas situaciones, la autorización por parte del paciente de divulgar los registros médicos no podrá exceder un año. La ley estatal de Maryland también permite la divulgación de PHI a agencias estatales cuando se trata de ciertas afecciones, tales como defectos de nacimiento, cáncer, enfermedades contagiosas y el VIH/SIDA.

F. Intercambio de información médica: Holy Cross Health comparte su registro médico, por medios electrónicos, con Chesapeake Regional Information System for Our Patients (CRISP, por sus siglas en inglés). CRISP es un sistema de intercambio de información de salud basado en el Internet, aprobado por el gobierno estatal y utilizado en todo el Estado de Maryland, con el propósito de mejorar la calidad general de los servicios de salud que se le proporcionan a cada persona. Por ejemplo, podremos comprobar los resultados de un estudio de laboratorio llevado a cabo recientemente por su médico y evitar estudios duplicados e innecesarios. Información acerca de su historial médico o de su condición médica actual y medicamentos podrá estar disponible a través del sistema CRISP, siempre y cuando que otros médicos u hospitales donde haya recibido atención de salud participen en el sistema CRISP. Los registros médicos electrónicos podrán incluir diagnósticos delicados tales como el VIH/SIDA, enfermedades de transmisión sexual, información genética, la salud mental, abuso de drogas, etcétera. El sistema CRISP es uno de nuestros socios de negocios. Al actuar en nuestro nombre, CRISP transmite su PHI con fines de tratamiento, pago y las operaciones de atención médica. CRISP tiene la obligación de implementar salvaguardas administrativas, físicas y técnicas que protejan de manera razonable y apropiada la confidencialidad e integridad de la información médica del paciente.

Usted tiene el derecho a no participar en el sistema CRISP. Deberá llenar y someter el formulario “Opt-Out” al Chesapeake Regional Information System for Our Patients por correo, facsimile o por medio de la página Web del sistema CRISP. Si usted opta por no participar en el sistema CRISP, su información

médica no estará disponible para ser buscada por otros proveedores. Si usted opta por no participar, informes de salud pública e información pertinente a substancias controladas peligrosas (Controlled Dangerous Substances, según se conoce en inglés), como parte del Maryland Prescription Drug Monitoring Program (Programa de Monitoreo de Medicamentos Recetados del Estado de Maryland, o PCMP, por sus siglas en inglés), aún estará disponible a los profesionales de la salud. Usted podrá optar por no participar si se comunica con el sistema CRISP por teléfono, facsimile, correo electrónico o por medio de la página Web de sistema CRISP. La información de contacto aparece a continuación:

Chesapeake Regional Information System for Our Patients

7160 Columbia Gateway, Suite #230, Columbia, MD 21046

Número telefónico: 877-952-7477

Número de facsimile: 443-817-9587

Correo electrónico: support@crisphealth.org

Página Web: www.crisphealth.org.

II. Permiso de uso o divulgación con la oportunidad de aceptación o rechazo del paciente

A. Familia/amigos: Holy Cross Health divulgará la información PHI del paciente a un amigo o miembro de la familia que participe o pague la atención médica de aquél. El paciente tiene el derecho de solicitar que la información PHI no se comparta con determinadas personas o con todos los miembros de la familia o con los amigos. Asimismo, Holy Cross Health divulgará la información PHI del paciente a la agencia que participe en tareas de alivio en casos de desastre para que la familia de aquél sea notificada sobre su enfermedad, estado y ubicación.

B. Holy Cross Health – Directorio de instalaciones: Holy Cross Health incluirá determinada información sobre el paciente en el directorio de instalaciones mientras se encuentre hospitalizado en Holy Cross Health. Esta información sobre el paciente incluirá el nombre, la ubicación en Holy Cross Health, el estado general (por ejemplo, bueno, estable, crítico, etcétera) y la afiliación religiosa. La información que consta en el directorio, excepto la afiliación religiosa del paciente, se divulgará a las personas que pregunten por su nombre. El paciente tiene el derecho de solicitar que su nombre no se incluya en el directorio de Holy Cross Health. Si el paciente solicita que no se lo incluya en el directorio de instalaciones, no podremos informar a las visitas sobre la presencia de aquél, ni su ubicación o estado general.

C. Atención espiritual: La información que consta en el directorio, incluida la afiliación religiosa del paciente, se dará a un miembro del clero aunque no pregunte por su nombre. Los proveedores de atención espiritual son miembros del equipo de atención médica en Holy Cross Health a quienes se puede consultar acerca de la atención del paciente. El paciente tiene el derecho de solicitar que no se dé su nombre a ningún miembro del clero.

D. Informes a los medios de comunicación: Holy Cross Health dará a conocer a los medios la información que consta en el directorio de instalaciones (excluida la afiliación religiosa) si los medios solicitan información sobre el paciente con su nombre y después que le hemos dado al paciente la oportunidad de aceptar o rechazar el pedido.

III. Uso o divulgación que requiere la autorización del paciente

A. Mercadeo: Con sujeción a determinadas excepciones limitadas, se requiere la autorización del paciente por escrito en aquellos casos en que Holy Cross Health reciba una remuneración directa o indirecta a cambio de realizar la comunicación al paciente mediante la que se lo alienta a comprar un producto o servicio, o para la divulgación a un tercero que desea comercializar productos o servicios con el paciente.

B. Investigaciones: Holy Cross Health obtendrá la autorización del paciente por escrito para usar o divulgar la información PHI con fines de investigación cuando la ley HIPAA lo exija.

C. Notas sobre la psicoterapia: La mayor parte de los usos y divulgaciones de las notas de psicoterapia requiere la autorización del paciente por escrito.

D. Venta de la información PHI: Con sujeción a determinadas excepciones limitadas, la divulgación que constituye la venta de la información PHI requiere la autorización del paciente por escrito.

E. Otros usos y divulgaciones: Todo otro uso o divulgación de la información PHI que no se describa en esta Notificación de Prácticas de Privacidad exige la autorización del paciente por escrito. Las autorizaciones por escrito informarán al paciente la razón del uso de la información PHI. El paciente tiene el derecho de revocar la autorización en cualquier momento.

IV. Uso o divulgación permitida o exigida por la política pública o la ley sin autorización del paciente

A. Fines de cumplimiento legal: Holy Cross Health divulgará la información PHI del paciente con fines de cumplimiento legal que disponga la ley, como identificar a un sospechoso de la comisión de un delito o a una persona desaparecida o para proporcionar información sobre la víctima de un delito o conducta delictiva.

B. Exigencia legal: Holy Cross Health divulgará la información PHI del paciente cuando la ley federal, estatal o local lo exija. Los ejemplos incluyen la divulgación en respuesta a una orden/citación judicial, informe obligatorio estatal (por ejemplo, heridas de armas de fuego, víctimas de abuso o abandono infantil) o la información necesaria para el cumplimiento de otras leyes, como la ley de accidentes de trabajo o disposiciones similares. Holy Cross Health informará a las agencias de orden público y al organismo regulador acerca de la distribución e información de medicamentos que se relacionan con la actividad de recetas fraudulentas.

C. Supervisión o seguridad de la salud pública: Holy Cross Health usará y divulgará la información PHI para evitar una grave amenaza a la salud y seguridad de una persona o del público. Los ejemplos incluyen la divulgación a investigadores del estado de la información PHI que se relaciona con la calidad de la atención o a las agencias de salud pública sobre vacunaciones o enfermedades contagiosas, etcétera. Holy Cross Health usará y divulgará la información PHI para las actividades relacionadas con la calidad, seguridad o eficacia de los productos o las actividades reglamentadas por la Administración de Alimentos y Drogas (FDA), incluida la recopilación y los informes sobre eventos adversos, el seguimiento y la facilitación del retiro de productos del mercado, etcétera.

D. Médicos forenses, médicos legistas y responsables de funerarias: Holy Cross Health divulgará la información PHI del paciente al médico forense o médico legista. Por ejemplo, esto será necesario para identificar al fallecido o determinar la causa del fallecimiento. Holy Cross Health también podrá divulgar la información médica del paciente que sea necesaria a los responsables de funerarias para que puedan llevar a cabo sus tareas.

E. Obtención de órganos para trasplantes: Holy Cross Health divulgará la información PHI a una organización o entidad dedicada a la obtención de órganos para trasplantes con fines de donación de órganos, ojos o tejidos.

F. Funciones gubernamentales especializadas: Holy Cross Health divulgará la información PHI del paciente relacionada con funciones gubernamentales como actividades militares, de seguridad e inteligencia nacional. Holy Cross Health usará la información PHI o la divulgará al Departamento de Asuntos de Veteranos para determinar si el paciente reúne las condiciones para recibir determinados beneficios.

G. Vacunas: Holy Cross Health divulgará la constancia de vacunación a una escuela cuando la ley estatal u otra similar lo exija antes de aceptar a un estudiante.

V. Derechos de información médica del paciente

A. Derecho de inspección y copia: Con sujeción a determinadas excepciones limitadas, el paciente tiene el derecho de acceder a la información PHI e inspeccionarla y obtener una copia mientras conservemos los datos. Si Holy Cross Health niega al paciente el derecho de acceder a la información PHI, Holy Cross Health notificará al paciente por escrito la razón de la negativa. Por ejemplo, el paciente no tiene el derecho de obtener las notas de psicoterapia o de inspeccionar la información que está sujeta a la ley que prohíbe el acceso. El paciente podrá tener el derecho de solicitar que se revierta esta decisión.

También tendrá el derecho de solicitar la información PHI en formato electrónico en aquellos casos en que Holy Cross Health utilice registros médicos electrónicos. El paciente podrá acceder a la información a través del portal del paciente si Holy Cross Health lo pone a su disposición.

El paciente deberá pagar una suma razonable por la copia, de acuerdo con la ley federal o estatal vigente.

B. Derecho de modificación: El paciente tiene el derecho de modificar la información PHI siempre mientras que Holy Cross Health conserve los datos. El paciente debe solicitar la modificación de la información PHI por escrito a Holy Cross Health e incluir el motivo que justifica la modificación solicitada.